

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SUJECCIÓN PASIVA DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito emite el Certificado de Sujeción Pasiva, documento que acredita si una persona natural o jurídica se constituye en sujeto pasivo del Impuesto de Patente Municipal y/o Impuesto de 1,5 por mil sobre los Activos Totales correspondiente al último ejercicio fiscal terminado. El certificado se emite por cada ejercicio fiscal y constituye un documento informativo sobre la obligatoriedad del contribuyente respecto de los mencionados impuestos. El certificado se emite de manera anual y su emisión inicia a partir del ejercicio fiscal 2025, correspondiente al año tributario 2026.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen o hayan desarrollado actividades económicas dentro del Distrito Metropolitano de Quito y requieran obtener el Certificado de Sujeción Pasiva del Impuesto de Patente Municipal y/o Impuesto de 1,5 por mil sobre los Activos Totales correspondiente a un ejercicio fiscal determinado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Certificado de Sujeción Pasiva correspondiente al último ejercicio fiscal terminado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. RUC

¿Cómo hago el trámite?

En Línea

1. Ingresar al Portal de Servicios Municipales <https://servicios.quito.gob.ec/>
2. Escoger la opción Iniciar Sesión e ingresar usuario (número de RUC), contraseña y código de verificación
3. Ir a la opción Portal Tributario, y seleccionar la opción Declaraciones > Patentes > Certificados contribuyente
4. Seleccionar Generación del certificado
5. Descargar Certificado de Sujeción Pasiva

Presencial

1. Acudir al Balcón de Servicios de cualquier Administración Zonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito
2. Solicitar la emisión del Certificado de Sujeción Pasiva del último ejercicio fiscal terminado
3. Presentar la documentación correspondiente
4. Genera el certificado de sujeción pasiva
5. Entrega el Certificado de Sujeción Pasiva al solicitante

NOTA: Para la emisión del Certificado de Sujeción Pasiva, el contribuyente no debe mantener valores pendientes de pago. Puede cancelar a través de la página web servicios.quito.gob.ec con tarjeta de débito o crédito o acercarse a una entidad financiera presentando la orden de pago.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

En línea

Servicio habilitado de lunes a domingo de 03:00 A 21:00.

Presencial

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 ininterrumpidamente.

La atención se realiza en los balcones de Servicios de las Administraciones Zonales:

CALDERÓN Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

ELOY ALFARO Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

EUGENIO ESPEJO Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira. LA DELICIA
Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

LA MARISCAL Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

LOS CHILLOS Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.

MANUELA SÁENZ. Dirección: Simón Bolívar Oe4-41 entre García Moreno y Venezuela, Centro Comercial La Manzana, local 2

QUITUMBE Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

TUMBACO Dirección: Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

BICENTENARIO Dirección: Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.

CHOCO ANDINO Dirección: Calle Pichincha, diagonal al parque central de Nanegalito, parroquia rural de Nanegalito

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículos. 491 literales (e,i).
- [Código Tributario](#). Art. Artículo. 35.
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Capítulo IV del Libro III.5 .
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Capítulo VIII del Libro III.5 .
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Capítulo I del Libro III.1 .
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículos desde el 546 al 555.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		14	0	
2026	05		250	0	
2026	04		234	0	
2026	03		502	0	
2026	02		275	0	
2026	01		503	0	
2025	12		643	0	
2025	11		651	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		692	0	
2025	09		892	0	
2025	08		937	0	
2025	07		1834	0	
2025	06		577	0	
2025	05		296	0	
2025	04		195	0	
2025	03		171	0	
2025	02		272	0	
2025	01		311	0	
2024	12		378	0	
2024	11		321	0	
2024	10		313	0	
2024	09		343	0	
2024	08		1051	0	
2024	07		1879	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR